COMUNICADO

SOBRE RENOVACIÓN DE CONTRATO DOCENTE
PARA EL AÑO LECTIVO 2024
D.S. N° 020-2023-MINEDU

Se comunica al público en general, que de acuerdo a la primera disposición complementaria transitoria del Decreto Supremo N° 020-2023-MINEDU, que establece: ***"Excepcionalmente en las IIEE de EB para el año 2024, la primera etapa referida a la renovación de contrato docente NO SE IMPLEMENTARÁ, en tanto no ha concluido el concurso de ingreso a la CPM 2022"***.

Por cuanto la unidad de gestión educativa local melgar, se encuentra a la espera de que se implemente la Segunda Disposición Complementaria Transitoria que señala la norma técnica: "Para el proceso de contratación docente 2024, la Dirección de Desarrollo Docente emitirá el cronograma de actividades para su ejecución y desarrollo, el cual debe ser comunicado a las DRE en su oportunidad".

Ayaviri, 03 de enero de 2024.

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - MELGAR - ESPECIALISTA EN PERSONAL

Oficina de Personal
UGEL MELGAR -